



FE DE ERRATAS AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-007-18 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

QUE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06002-007-18 CONVOCADO CON FECHA 14 DE JULIO DE 2018, ESPECIFICAMENTE EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DE 2018, EN LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE DIMEJAL, S.A. DE C.V., SE OMITIÓ LA SIGUIENTE PREGUNTA, DE LA CUAL EN ESTE DOCUMENTO SE LE DA RESPUESTA;

PREGUNTA:

3.9 SOLICITAN:

OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA O EL RESULTADO DE LA CONSULTA EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS:::.....

SE NOS PROPORCIONA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PERO EN UN FORMATO DIFERENTE AL QUE SE NOS VENIA OTORGANDO, PREGUNTAMOS A FINANZAS DEL ESTADO DE COLIMA, Y NOS DICEN QUE EL FORMATO CAMBIÒ, Y SI LA EMPRESA PRESENTA EN LOS 3 RUBROS Y DICE QUE:

- 1).- NO está Inscrito en Registro Estatal de Contribuyentes
- 2).- NO Tiene créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima
- 3).- NO Tiene créditos Fiscales, respecto a contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Se considera que esta en Opinión Positiva ya que no tiene ningún adeudo con el Estado.

Solicito a la Convocante aclare si es correcto y presentando este Documento evitamos ser descalificados.

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, si no tiene créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima y no tiene créditos fiscales respecto a contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se considera que cumplen con la presentación del documento solicitado en el punto 3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA O EL RESULTADO DE LA CONSULTA EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, de las bases de la presente licitación.

LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE FIJARA COPIA DE LA PRESENTE FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-007-18 EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, POR TERMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA O SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA



<http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MAS TARDAR EL MISMO DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE.

TODA VEZ QUE FUE LEÍDA LA PRESENTE FE DE ERRATAS SABEDORA DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, Y QUE LA MISMA FORMA PARTE DEL RESPECTIVO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE FIRMA SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL.

Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública